

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las horas 09:11 nueve horas con once minutos del día 19 diecinueve de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**.-----

---**1.- Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los C.C. Integrantes del Ayuntamiento, Presidente Municipal, C. Arturo Dávalos Peña; Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado; Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas; Regidor, C. Eduardo Manuel Martínez Martínez; Regidor, Homero Maldonado Albarrán; Regidora, C. Bellanni Fong Patiño; Regidor, Juan Solís García; Regidor, C. Andrés González Palomera; Regidor, Lic. Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega; Regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez; Regidor, C. Juan José Cuevas García; Regidor, C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado y; Regidor, C. José Francisco Sánchez Peña.-----

---Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 09:14 nueve horas con catorce minutos del día 19 diecinueve de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete, en virtud de contarse con la asistencia 13 trece de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Habiendo presentado justificante de inasistencia la Regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, el cual una vez que es sometido a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, es **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---Se asienta para su constancia y efectos legales que correspondan, que las C.C. Regidoras, Martha Susana Rodríguez Mejía y Edelmira Orizaga Rodríguez, se integran a la presente sesión a las 09:16 nueve horas con dieciséis minutos, durante el desahogo del punto 3.1 de la orden del día.-----

---**2. Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Enseguida, para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura de la misma para su consideración". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente. Primer punto, declaración de quórum legal; segundo punto, aprobación del orden del día; tercer punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; cuarto punto, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. En tales circunstancias, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta de la orden del día, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente. Con trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones. Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos:-----

---**1.** Declaración del quórum legal. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios. **3.1** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, celebrar convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco para recibir recursos superiores a la cantidad de 4.7 millones de pesos provenientes del FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017 con la finalidad de ejecutar obra pública. **4.** Cierre de la sesión.-----

---**3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Como siguiente punto pasamos a la lectura, discusión y en su caso aprobación

de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho punto. Adelante señor secretario". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente. 3.1".-----

---3.1. **Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, celebrar convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para recibir recursos superiores a la cantidad de 4.7 millones de pesos provenientes del FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de ejecutar obra pública.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----

---Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes. El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDIFICIO, la cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la realización de obra pública, por el monto de \$4,722,475.00 (cuatro millones setecientos veintidós mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia de la presente, a continuación me permito hacer referencia de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación, dispone una asignación de recursos para Proyectos de Desarrollo Regional cuyo destino es, entre otros fines, el financiamiento de inversiones en municipios, en las que éstos serán los responsables de la integración e información contenida en los expedientes técnicos correspondientes, y también de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos asignados, como lo refiere en su artículo 12. La accesibilidad de dichos fondos requeriría la integración de una cartera de programas o proyectos por parte de la entidad federativa, que a consideración de sus autoridades contemplaría únicamente destinos de inversión que estuvieran alineados con la visión y estrategia para el fortalecimiento municipal a través de obras que beneficien la infraestructura. Para aprovechar la accesibilidad de dicho fondo para el beneficio de la comunidad Vallartense se proponen un proyectos de obra pública las cuales son descritas en el apartado de acuerdos de este documento, consistentes principalmente en el mejoramiento de la calle Abasolo. De esta forma, retomando el planteamiento anterior, el cúmulo de obras a autorizar representan una inversión superior a 4.7 millones de pesos. El proyecto de inversión para Puerto Vallarta ya ha sido previamente revisada y validada por los responsables de la recepción y ejecución, en el gobierno federal, y cuyos recursos como se mencionó provienen del FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para cual el dinero que se va autorizar aplicar fue etiquetado y se encuentra visible en el ANEXO 20.3 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal en curso. Es ineludible y a su vez imperante mencionar, que con la aprobación de la obra en la colonia El Cerro, se mejorará la calidad de vida de los ciudadanos al otorgarles una vialidad mejorada. En esta ocasión, se presenta la oportunidad a este cuerpo edilicio de ofrecer un mejor puerto a la ciudadanía, sin olvidar mencionar.

Por último, en virtud de la urgencia para poder acceder a estos recursos solicito se dispense lo establecido en el artículo 38 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, autorizando se turne de manera directa para la aprobación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento. En mérito de todo lo antes expuesto, se somete a la consideración de los ciudadanos municipales los siguientes PUNTOS DE ACUERDO: Primero.- Se autoriza al municipio de Puerto Vallarta, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$4,722,475.00 (Cuatro millones setecientos veintidós mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Relación de Obras a ejecutar:

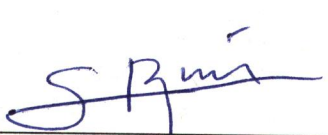
No.	Nombre de Obra	Monto
	"Pavimentación con empedrado ahogado en mortero y huellas de concreto en la calle Abasolo, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco."	\$4,722,475.00

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. Atentamente, Puerto Vallarta, Jalisco, a 18 de diciembre de 2017. 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo". (Rúbrica) Ing. Arturo Dávalos Peña. Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

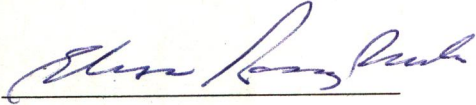
----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Y damos cuenta de la asistencia de la Regidora Edelmira...Rodríguez...Orizaga Rodríguez, y de la regidora Susana Rodríguez. Muchas gracias regidoras por estar aquí. Y regidores, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----4. **Cierre de la Sesión.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las nueve de la mañana con diecisiete minutos del día 19 diecinueve de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete. Buenos días, y mañana nos vemos en la sesión ordinaria".-----

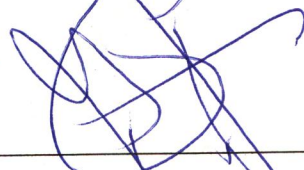
----Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Se levanta la presente acta y firman en ella los que intervinieron.-----

  
C. Martha Susana Rodríguez Mejía  
Regidora

  
C. Jorge Antonio Quintero Alvarado  
Síndico Municipal



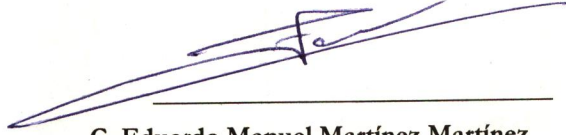
C. Elisa Ramírez Ruelas  
Regidora



C. Gilberto Lorenzo Rodríguez  
Regidor

---

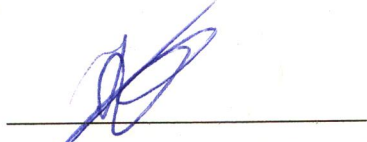
C. Magaly Fregoso Ortiz  
Regidora



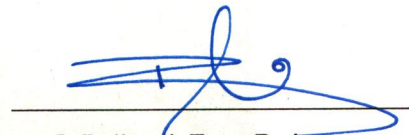
C. Eduardo Manuel Martínez Martínez  
Regidor



C. Edelmira Orizaga Rodríguez  
Regidora



C. Homero Maldonado Albarrán  
Regidor



C. Bellanni Fong Patiño  
Regidora



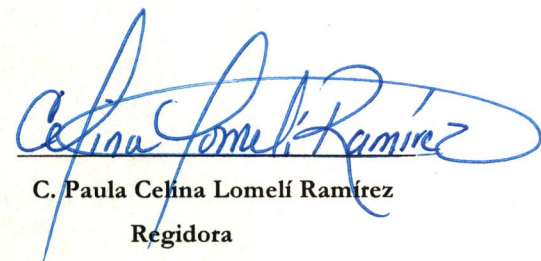
C. Juan Solís García  
Regidor



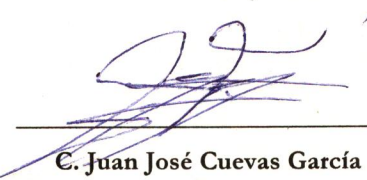
C. Andrés González Palomera  
Regidor



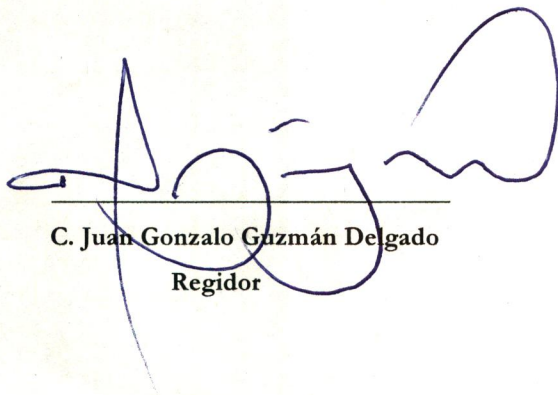
C. Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega  
Regidor



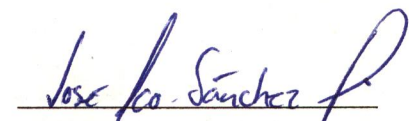
C. Paula Celina Lomelí Ramírez  
Regidora



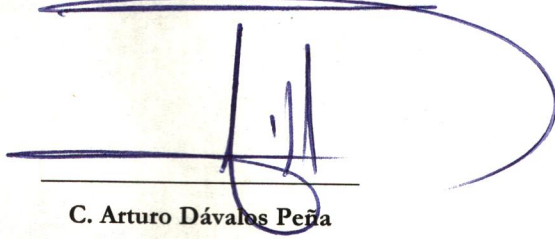
C. Juan José Cuevas García  
Regidor



C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado  
Regidor



C. José Francisco Sánchez Peña  
Regidor



**C. Arturo Dávalos Peña**  
**Presidente Municipal**



**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas**  
**Secretario General**

